



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 OCT 2018

Expte. Nº 17.691/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por las Sras. Hilda GUZMAN de KUBIAK y Georgina PARGNOLI, integrantes de la Comisión Organizadora del VII ENCUENTRO DE NARRACIÓN ORAL DEL NOA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan autorización para realizar en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", el evento VENÍ Y CONTÁ, el día 9 de noviembre de 2018, de 19:00 a 21:00 horas, y asimismo solicitan que sea declarado de Interés Universitario.

QUE dicha actividad ha generado en años anteriores un espacio ameno con amplia participación de parte de la comunidad, favoreciendo la promoción y difusión de la cultura a través de la narración oral.

QUE a fs. 12 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-Nº 1096-16;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Declarar de Interés Universitario la realización del evento "VENÍ Y CONTÁ", que se llevará a cabo en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" el día 9 de noviembre del año en curso, en el horario de 19:00 a 21:00 horas.

ARTÍCULO 2º Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 1419-2018